

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

En virtud de lo solicitado, se eleva sugiriendo remitir respuesta en los siguientes términos, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Estadísticas Vitales:

"La cantidad de defunciones no fetales ocurridas en los meses de julio y agosto son: julio 3.702, agosto 3.372. Recordamos que los datos son PRELIMINARES."

*Ministerio de Salud Pública*  
*Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Matías Moreno Jauge, titular de la cédula de identidad N° 2.997.985-6, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que el peticionante solicita información vinculada a la cantidad de certificados de defunción reportados al Ministerio de Salud Pública en los meses de julio y agosto de 2021;

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

**en ejercicio de las atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1°) Autorízase el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada por el Sr. Matías Moreno Jauge, titular de la cédula de identidad N° 2.997.985-6, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2°) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-6325-2021

VF